17/11/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Confirmada la condena a Q-Renta a devolver 400.000€ invertidos en valores del Mercado Alternativo Bursátil

En su Sentencia de 28 de octubre de 2021, la Audiencia Provincial de Barcelona ha desestimado el recurso de apelación formulado por Q-Renta y ha confirmado la sentencia que condenaba a la agencia de valores a devolver cerca de 400.000 euros a un **matrimonio septuagenarios, jubilados y sin conocimientos financieros**, al que asesoraban y cuyos fondos destinaron a empresas del Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Primera instancia

El Juzgado de Primera Instancia n.º 25 de Barcelona estimó íntegramente la demanda presentada por la **Asociación de Usuarios Financieros** (ASUFIN) y condenó a la agencia de valores Q-Renta a devolver **387.069 euros** a un matrimonio de jubilados al que asesoraban y cuyos fondos destinaban a empresas del MAB en las que sus gestores tenían intereses económicos.

Para mayor concreción, la Sentencia de instancia señalaba que Q-Renta "procedió a contratar diversos productos del MAB, de **riesgo muy elevado** y gran complejidad" incurriendo asimismo "en una situación de **conflicto de** ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF